

Río Cuarto, 29 de Julio de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir un cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Adulto y Anciano II (Cód. 5211), del Departamento Escuela de Enfermería de esta Facultad (Código 5-55); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 344/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 055/84 y la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar a la Alumna **Alejandra Rita VILLARREAL** (DNI N° 27.933.793), como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura “Adulto y Anciano II” (Cód. 5211), del Departamento Escuela de Enfermería de esta Facultad (Código 5-55), ello a partir del día 01 de Agosto del año 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.-: Dejar establecido que el docente responsable la asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del Ayudante Alumno a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 472/16